



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**14099**

*Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del puesto de Jefe de Departament de Personal. MF 289*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2015, se aprobó lo siguiente:

**“Primero.-** Aprobar la propuesta MF-289, de modificación del puesto de trabajo de Jefe de Departamento de Personal. Todo ello, según el informe justificativo emitido con fecha 13/07/2015, y de acuerdo con el detalle que se adjunta como anexo, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT los días 16/07/2015, 23/07/2015 y 03/08/2015 posteriormente aprobado sin quórum suficiente en la Mesa General de Negociación del mismo día 03/08/2015.

**Segundo.-** Establecer como fecha de efectos de la modificación del puesto la del día siguiente de su aprobación.

**Tercero.-** Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 14 de septiembre de 2015.

**El Coordinador del Registro de Personal e Informática.**

Joan Miquel Escales Vidal.





### PROPUESTA 289 – MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AFP                   ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR  
 ÓRGANO:AFP001       DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR  
 UNIDAD: AFP0011000 DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170005	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	1	S	28	92	L	AJP	A1	JG1	H1	AG, AE	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD LETRADO / A ASESOR / A 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD CIENCIAS DEL TRABAJO 3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PERSONAL EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-	

#### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NL	TL	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170005	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	1	S	28	92	L	TOT	A1	JG1	H1	-	3900 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LOS GRUPOS A LOS QUE ESTÁ ADSCRITO, SALVO DOCENTES Y SANITARIOS	-----	C1	

#### LEYENDA

- NL NÚMERO DE PUESTOS
- TL TIPOS DE PUESTO
- S SINGULARIZADO
- CD COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP FORMA DE PROVISIÓN
- L LLIBRE DESIGNACIÓN
- ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/138/930691





TOT TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA  
**GR GRUPO**  
**TJ TIPOS DE JORNADA**  
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES  
**TH TIPOS DE HORARIO**  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN  
**OBS OBSERVACIONES**  
**CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**  
92 24.657,22 €

